



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2023
P.I.E. N° 833/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Roberto Padilla Bedoya, quien solicita, a través del Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera clara y precisa, cuáles son los programas y proyectos presupuestados y ejecutados a nivel nacional por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) con recursos correspondientes al Contrato de Préstamo para el "Programa de Obras Complementarias", suscrito en fecha 9 de diciembre de 2021, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por un monto de hasta USD31.800.245,00 (Treinta y Un Millones Ochocientos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco 00/100 Dólares Estadounidenses), aprobado mediante Ley N° 1421 de fecha 17 de marzo de 2022. --- 2. Adjunte en físico la documentación de los programas y proyectos referidos en el Punto 1, que precisen detalladamente su localización, presupuesto, situación actual (programado o en ejecución) y C.U.C.E, según corresponda.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 20 JUL 2023
MOPSV/DESP/Nº 0561



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 833/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 535 2023, de 22 de junio de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 833/2022-2023 de fecha 07 de junio de 2023, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe de manera clara y precisa, cuáles son los programas y proyectos presupuestados y ejecutados a nivel nacional por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) con recursos correspondientes al Contrato de Préstamo para el "Programa de Obras Complementarias", suscrito en fecha 9 de diciembre de 2021, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento – CAF, por un monto de hasta USD31.800.245,00 (Treinta y Un Millones Ochocientos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco 00/100 Dólares Estadounidenses), aprobado mediante Ley Nº 1421 de fecha 17 de marzo 2022.

RESPUESTA.

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, los proyectos de Obras Complementarios son los siguientes:

- Programa de Obras Complementarias: Túnel Incahuasi
- Doble Vía Tramo Puente Yapacani – Puente Ichilo



PREGUNTA 2.

Adjunte en físico la documentación de los programas y proyectos referidos al Punto 1, que precisen detalladamente su localización, presupuesto, situación actual (programado o en ejecución) y C.U.C.E, según corresponda."

RESPUESTA.

La información es la siguiente:

| Nº | PROYECTO | LOCALIZACIÓN | PRESUPUESTO(EN \$US) | SITUACIÓN ACTUAL | CUCE |
|-------|--|--------------|----------------------|---|--|
| 1 | Programa de Obras Complementarias: Túnel Incahuasi | CHUQUISACA | 25.254.665,00 | (Ejecución) Supervisión y Obra Contratada | 22-0291-00-1228638-1-1 |
| | | | | | 22-0291-00-1246401-2-2 |
| 2 | Doble Vía Tramo Puente Yapacani – Puente Ichilo | SANTA CRUZ | 6.140.280,00 | (Ejecución) Supervisión y Obra Contratada | 22-0291-07-1277080-1-2 22-0291-00-1283656-1-1 |
| 3 | Gestión del Programa | | 405.300,00 | | |
| TOTAL | | | 31.800.245,00 | | |

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Julio Rojas
Ministro
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA
21 JUL 2023
Hrs.: 10:50 Fojas:
La Paz - Bolivia

EMR/WGC/ITC/eibp
c.c.: Archivo
HR.: E/2023-08663